Asunción, 5 de noviembre de 2019

Nota D.O.C. / D.P.C.E. N° 75/2019

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
14 de julio N° 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea - Asunción
Teléf.: (021) 203846
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 32/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y FULVESTRANT 250 MG" ID N° 371.632,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. N° 526 de fecha 4 de noviembre de 2019, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- CASA BOLLER S.A.
- MATHER COMPANY S.R.L.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Art. 2° **"Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico".**

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. N° 526/2019.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Gmail **Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CVE N° 32/19 - ID N° 371.632

2 mensajes

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com> 5 de noviembre de 2019, 9:28
Para: Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py>

BUENOS DÍAS,

POR ESTE MEDIO SE REMITE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN SG N° 526/19, EN EL MARCO DE LA CVE N° 32/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y FULVESTRANT 250 MG" ID N° 371.632.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN A ESTE CORREO.

Atte.

Miguel León.

2 archivos adjuntos

RES ADJ CVE 32_19.pdf
315K

NOTIFIC CVE 32_19 MATHER.pdf
75K

Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py> 5 de noviembre de 2019, 9:46
Para: Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>

Buenos días,
Recibido, muchas gracias.

LICITACIONES MATHER COMPANY
licitaciones@mathercompany.com.py
www.mathercompany.com.py
14 de Julio nº 1283 e/ San Cosme y Vía Férrea
021 203 846 / (0984) 684 176

Saludos Cordiales.

[El texto citado está oculto]

Asunción, 5 de noviembre de 2019

Nota D.O.C. / D.P.C.E. Nº 74/2019

Señores
CASA BOLLER S.A.
Avda. Aviadores del Chaco N° 2518 esquina San Blas - Asunción
Teléf.: (021) 6885000
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 32/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y FULVESTRANT 250 MG" ID N° 371.632,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 526 de fecha 4 de noviembre de 2019, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- CASA BOLLER S.A.
- MATHER COMPANY S.R.L.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP Nº 2490/19 que establece en su Art. 2° **"Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico".**

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. Nº 526/2019.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Gmail **Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CVE N° 32/19 - ID N° 371.632

2 mensajes

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com> 5 de noviembre de 2019, 9:25
Para: armando.romero@boller.com.py

BUENOS DÍAS,

POR ESTE MEDIO SE REMITE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN SG N° 526/19, EN EL MARCO DE LA CVE N° 32/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y FULVESTRANT 250 MG" ID N° 371.632.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN A ESTE CORREO.

Atte.

Miguel León.

2 archivos adjuntos

RES ADJ CVE 32_19.pdf
315K

NOTIF CVE 32_19 BOLLER.pdf
75K

armando.romero <armando.romero@boller.com.py> 5 de noviembre de 2019, 9:42
Para: Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>

Recibido

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>
Fecha: 5/11/19 09:25 (GMT-04:00)
A: armando.romero@boller.com.py
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CVE N° 32/19 - ID N° 371.632

[El texto citado está oculto]